

**DISPOSICIONES****PARLAMENTO DE CATALUÑA**

**RESOLUCIÓN 1117/XII del Parlamento de Cataluña, de validación del Decreto ley 43/2020, por el que se habilita al Consejo Catalán del Deporte para el otorgamiento de ayudas extraordinarias y de emergencia para hacer frente a la suspensión de la apertura al público de las instalaciones y los equipamientos deportivos en Cataluña, se crea el Fondo extraordinario adicional 2020 para los entes locales, y se modifica el Decreto ley 41/2020, de 10 de noviembre, de medidas extraordinarias de carácter social en centros educativos y en el ámbito de la educación en el tiempo libre y de las actividades extraescolares para hacer frente a la crisis sanitaria, económica y social generada por la COVID-19.**

Tram. 203-00070/12

Pleno del Parlamento

El Pleno del Parlamento, en la sesión celebrada el 15 de diciembre de 2020, ha debatido el Decreto ley 43/2020, de 17 de noviembre, por el que se habilita al Consejo Catalán del Deporte para el otorgamiento de ayudas extraordinarias y de emergencia para hacer frente a la suspensión de la apertura al público de las instalaciones y los equipamientos deportivos en Cataluña, se crea el Fondo extraordinario adicional 2020 para los entes locales, y se modifica el Decreto ley 41/2020, de 10 de noviembre, de medidas extraordinarias de carácter social en centros educativos y en el ámbito de la educación en el tiempo libre y de las actividades extraescolares para hacer frente a la crisis sanitaria, económica y social generada por la Covid-19 ( tram. 203-00070/12), y ha aprobado la siguiente resolución, que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 158.6 del Reglamento del Parlamento, se publicará en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

Resolución

El Parlamento de Cataluña, de acuerdo con lo establecido en el artículo 64.2 del Estatuto de autonomía y el artículo 158.1, 2 y 3 del Reglamento del Parlamento, convalida el Decreto ley 43/2020, de 17 de noviembre, por el que se habilita al Consejo Catalán del Deporte para el otorgamiento de ayudas extraordinarias y de emergencia para hacer frente a la suspensión de la apertura al público de las instalaciones y los equipamientos deportivos en Cataluña, se crea el Fondo extraordinario adicional 2020 para los entes locales, y se modifica el Decreto ley 41/2020, de 10 de noviembre, de medidas extraordinarias de carácter social en centros educativos y en el ámbito de la educación en el tiempo libre y de las actividades extraescolares para hacer frente a la crisis sanitaria, económica y social generada por la Covid-19.

Palacio del Parlamento, 15 de diciembre de 2020

Eusebi Campdepadrós i Pucurull

Secretario primero

CVE-DOGC-B-20352030-2020

Roger Torrent i Ramió

Presidente

(20.352.030)